

AVISO DE REMATE

EJE.23283-26/r.m.

El suscrito, ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO SEGUNDO DE INSOLVENCIA DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público;

HACE SABER:

Que en el presente Proceso Ejecutivo Hipotecario instaurado ante el JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, bajo el No.95000-25, propuesto por **BANISTMO S.A.** contra **RAULINO FRANCISCO BONILLA PAREDES**, se ha señalado para el día 02 DE OCTUBRE DE 2026 , para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien embargado en este proceso, que se describe así:

(INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8002, FOLIO REAL N° 30262436
ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO
UBICADO EN LOTE 105, CORREGIMIENTO JUAN DEMÓSTENES AROSEMENA, DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ.
SUPERFICIE DE 160 m² 9.5 dm².
VALOR DE B/.75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL BALBOAS)
VALOR DE B/.2,841.69 (DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO BALBOAS CON SESENTA Y NUEVE)
VALOR DEL TRASPASO ES SETENTA Y CINCO MIL BALBOAS (B/.75,000.00)
VALOR DE MEJORA ES B/.59,666.78 (CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS BALBOAS CON SETENTA Y OCHO)

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: POR EL NORTE COLINDA CON EL LOTE 106 Y MIDE 19MTS CON 500 MILIMETROS, POR EL SUR COLINDA CON EL LOTE 104 Y MIDE 19MTS CON 500 MILIMETROS POR EL ESTE COLINDA CON LA CALLE LOS CLAVELES Y MIDE 8MTS CON 21CMS POR EL OESTE COLINDA CON LA FINCA 338806 DOCUMENTO 1955841 PROPIEDAD DE RESIDENCIAL CLAVEL,S.A. Y MIDE 8MTS CON 21CMS.
NÚMERO DE PLANO: 80102-139429

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

RAULINO FRANCISCO BONILLA PAREDES (CÉDULA 10-710-151) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICIÓN: 24/ABR/2018

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

DECLARACIÓN DE MEJORAS: VALOR DE LAS MEJORAS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS BALBOAS CON SETENTA Y OCHO (B/.59,666.78). DESCRIPCIÓN: HA CONSTRUIDO MEJORAS DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR DE 1 SOLA PLANTA MODELO CLAVEL DELUXE CON PISOS DE CERAMICA, TECHO DE ZINC, PISO DE CERAMICA AREA TOTAL DE CONSTRUCCION DE 78M2 CON 40DC2 Y LIMITA POR TODOS SUS LADOS CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA SOBRE LA CUAL ESTA CONSTRUIDA. RESIDENCIAL CLAVEL, S.A. RUC 721548 INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 24/ABR/2018, EN LA ENTRADA 161180/2018 (0)

RESTRICCIONES: RESTRICCIONES LA CUALES VALDRAN POR TODO EL TIEMPO QUE LO AUTORICE LA LEY CONTANDO A PARTIR DE LA INSCRIPCION DE ESTA ESCRITURA EN EL REGISTRO PUBLICO: 1- NO SE PODRA CONSTRUIR EN EL LOTE MAS DE UNA CASA RESIDENCIAL Y SUS ANEXOS, NO TENDRAN NI PISO DE MADERA, NI PAREDES EXTERIORES DE MADERA. 2- LA LINEA DE CONSTRUCCION Y LOS RETIROS LATERALES Y POSTERIORES SE SUJETARAN A LOS REGLAMENTOS OFICIALES VIGENTES. 3- NO SE ESTABLECERAN EN EL TERRENO NEGOCIOS DE EXPENDIO DE MERCANCIA ALGUNA, NI CANTINA O JUEGOS, NI NINGUN OTRO QUE PUGNE CON LA MORAL O CUALQUIER OTRO TIPO DE NEGOCIO, QUE DICHO LOTE PODRA SER USADO PARA RESIDENCIA UNIFAMILIAR. 4- LAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES E INSTITUCIONES PRIVADAS SERAN LAS UNICAS RESPONSABLES DE LOS CORRESPONDIENTES SERVICIOS TENDIDO ELECTRICO, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO, CUNETAS PLUVIALES Y CALLES DESPUES DE HABER CUMPLIDO EL VENDEDOR CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA CADA UNA DE DICHAS INSTITUCIONES.
INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 24/ABR/2018, CON NÚMERO DE ENTRADA 161180/2018 (0)

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANISTMO S.A.(RUC 633197-1-456744) POR LA SUMA DE SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS BALBOAS

(B/.73,500.00) Y POR UN PLAZO DE 5 AÑOS PRORROGABLES HASTA POR 5 PERIODOS ADICIONALES DE 5 AÑOS CADA UNO A OPCION DEL BANCO. UNA TASA EFECTIVA DE 1.55% UN INTERÉS ANUAL DE 1.25% LIMITACIONES DEL DOMINIO con limitacion de dominio PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303100668219 PAZ Y SALVO DEL IDAAN 11374865. DEUDOR: RAULINO FRANCISCO BONILLA PAREDES CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 10-710-151 GARANTE HIPOTECARIO: raulino francisco bonilla paredes CON NÚMERO DE CEDULA: 10-710-151 INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 24/ABR/2018, EN LA ENTRADA 161180/2018 (0)

AUTO DE EMBARGO: A FAVOR DE BANISTMO, S.A. ORDENADO POR JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ. SIENDO SU TITULAR LCDA. YESIKA E. JARAMILLO M. EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO NO. 737-26 DE FECHA 02/mar/2026 QUE FUE ADICIONADO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS NO. 1537-26 DEL 23 DE ABRIL DE 2026. REMITIDO POR OFICIO NÚMERO NO. 3488 DE FECHA 11/JUN/2026. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA RAULINO FRANCISCO BONILLA PAREDES, CON CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 10-710-151 CUANTÍA DEL EMBARGO: SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NUEVE BALBOAS CON CUARENTA Y NUEVE (B/.73,809.49) INSCRITO EN EL ASIENTO 8, EL 06/JUL/2026, CON NÚMERO DE ENTRADA 267395/2026 (0).

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

Servirá de base para el remate la suma de **B/.73,809.49** y será postura admisible la que cubra las **dos terceras (2/3)** partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente, por medio de Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá y a nombre del Tribunal, **el 25% de la base del remate.**

Advierte el tribunal que en dicho depósito judicial, el renglón que dice peticionario debe señalar el nombre de la persona natural o jurídica que presentará la postura.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente, sin necesidad de aviso previo.

Si no concurre algún postor al remate, la venta se abrirá el día hábil inmediatamente siguiente, sin necesidad de previo aviso y se admitirán posturas que cubran, por lo menos, la mitad de la base del remate.

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada, para ser publicado en un diario de la localidad por **CINCO** veces consecutivas.

Panamá, 04 de septiembre de 2026.



GILBERTO EDUARDO SANCHEZ RODRIGUEZ

641q260904oc8fb

OJUDICIAL

PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 07-09-2026 02:36 PM